



ALGARROBO, 14/11/2013
DECRETO N° 3.593

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012. Asume Alcaldía.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 8, letra g).

CONSIDERANDO

1. Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 10351 y Pedido 10352, de fecha 16 de Agosto del año 2013, Pedido N° 10358 de fecha 03 de Septiembre de 2013, emitida por Departamento de Recurso Humanos y Pedido N° 10164 de fecha 29 de Agosto del año 2013, emitidas por el Departamento de Transito de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, señalan que requieren la Adquisición de Ropa Institucional para Personal Municipal.
2. Que la adquisición es inferior a 10 UTM y que se cotizo con tres proveedores distintos.
3. Que, la Unidad de Adquisiciones de la I. Municipalidad de Algarrobo, generó mediante Orden de Compra N° 377-983-SE13, de fecha 14/11/2013, a Luis Alexis Reyes Acuña, para que este último proceda a la adquisición de lo citado precedentemente para la I. Municipalidad de Algarrobo.-

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con Luis Alexis Reyes Acuña, Rol Único Tributario N° 11.339.770-5, con domicilio en calle Fresia N° 6163, Santiago, la adquisición de Ropa Institucional para Personal Municipal.
2. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a Luis Alexis Reyes Acuña, la suma de \$ 299.333.- (Doscientos noventa y nueve mil trescientos treinta y tres pesos), por la adquisición de Ropa Institucional para Personal Municipal.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 22.02.002 "Vestuario accesorios y prendas Diversas" \$ 196.160.- y 22.02.003 "Calzado" \$ 103.173.- del Presupuesto Municipal correspondiente al año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMMP/PMP/MRT/IRV/gch.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones (1)
- Unidad de Control. (1)
- Alcaldía (1)
- Archivo (2)

CONTROL INTERNO

DOCUMENTO 14 NOV 2013
FECHA HORA

DOCUMENTO 14 NOV 2013
FECHA HORA

N.º ABRE 5724